



Dobles másteres

Información adicional de matrícula y becas

Curso 2023-24



Contenido

| | | |
|------|--|---|
| 1. | Introducción..... | 3 |
| 2. | Matrícula doble máster: MUIT - MUISE..... | 3 |
| 2.1. | Primer año..... | 3 |
| 2.2. | Segundo año..... | 3 |
| 1.1. | Tercer año..... | 5 |
| 3. | Matrícula doble máster: MUIT - MUTSRC..... | 6 |
| 3.1. | Primer año..... | 6 |
| 3.2. | Segundo año..... | 6 |
| 3.3. | Tercer año..... | 8 |
| 4. | Becas doble máster..... | 9 |
| 4.1. | Primer año..... | 9 |
| 4.2. | Segundo año..... | 9 |
| 4.3. | Tercer año..... | 9 |



1. Introducción

El presente documento complementa la información de matrícula proporcionada para cada una de las titulaciones de máster y que se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

- [Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación \(MUIT\)](#)
- [Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicación \(MUTSRC\)](#)
- [Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos \(MUISE\)](#)

A continuación, se describe la secuenciación y gestión la matrícula anual de los dobles másteres que se ofertan en la ETSI de Telecomunicación hasta la consecución del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Esta secuenciación puede ser alterada ante los distintos intereses del/la estudiante, como puede ser la participación en programas de intercambio, realización de prácticas, etc.

2. Matrícula doble máster: MUIT - MUISE

2.1. Primer año

El/la estudiante realizará la preinscripción y matrícula de primer curso en MUIT (60 ECTS).

2.2. Segundo año

- Preinscripción en MUISE marcando la opción de “Doble titulación con MUIT”.
- Matrícula en ambos másteres, según se indica a continuación:

MUISE:

| | |
|------------------------------------|---|
| Matrícula en MUISE (72 ECTS) | 34941 Convertidores Electrónicos de Potencia (6 ECTS) |
| | 34942 Diseño Térmico y Compatibilidad Electromagnética en Productos Electrónicos (6 ECTS) |
| | 34949 Electrónica de Equipos Audiovisuales (6 ECTS) |
| | 34950 Procesado Digital de la Señal en FPGA (6 ECTS) |
| | 34953 Seminarios Profesionales y Conferencias (6 ECTS) |
| | 34951 Diseño Microelectrónico (6 ECTS). |
| | 34954 Trabajo Fin de Máster (12 ECTS) |
| | 34939 Procesado de Señal en Sistemas Electrónicos (4,5 ECTS) |
| | 34940 Sistemas Digitales Programables (4,5 ECTS) |
| | 34944 Sistemas Embebidos (4,5 ECTS) |
| Matrícula en MUIT (12 ECTS) | 34943 Diseño de circuitos impresos (4,5 ECTS) |
| | 34948 Sistemas Integrados Digitales (6 ECTS) |
| | 35481 Redes definidas por software (6 ECTS) |
| | 35485 Integración de tecnologías y sistemas de telecomunicación. (6 ECTS) |



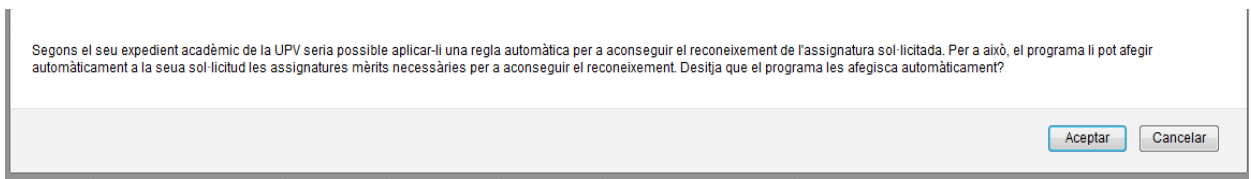
Inmediatamente tras acabar la matrícula del MUISE, se solicitarán reconocimientos para las asignaturas marcadas en azul en la tabla anterior (el plazo se inicia al finalizar la matrícula y expira a principios de septiembre).

Estas asignaturas serán reconocidas por haber superado en el MUIT las que a continuación se indican, que son de 1er curso:

- 35483 - Codiseño hardware-software, 6 ECTS.
- 35484 – Sistemas Embebidos para Internet de las Cosas, 6 ECTS
- 35482 – Electrónica de Alta Frecuencia, 6 ECTS..
- 35477 - Ingeniería de radiofrecuencia 6 ECTS.
- 35478 – Procesado Digital de Señal en Comunicaciones, 6 ECTS.

Desde la propia automatrícula se podrá acceder a la aplicación de reconocimientos, que también estará disponible en la Intranet – Secretaría virtual – Solicitudes – Solicitud de reconocimiento.

Al acceder a la aplicación y tras seleccionar la titulación de MUISE y una de las asignaturas azules, aparecerá la siguiente pantalla informativa, indicando que existen precedentes. Le damos al botón de aceptar para que nos aplique de forma automática las reglas existentes.



A continuación, se muestra la tabla de reconocimiento que se va a aplicar a todos los/las estudiantes:

Listado de reglas de reconocimiento aplicables a alumnos que deseen reconocer en la U.P.V. los estudios: 2291.-MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS (2020) de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

| Prioridad | Por tener aprobada | Se reconoce | F.Resol. | Regla |
|-----------|--|---|----------|-------|
| 1 | - Codiseño hardware software (35483) (1) - Electrónica de alta frecuencia (35482) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) - Sistemas embebidos para internet de las cosas (IoT) (35484) (1) | Diseño de Circuitos Impresos (34943) | 13/06/23 | 2197 |
| 1 | - Codiseño hardware software (35483) (1) - Electrónica de alta frecuencia (35482) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) - Sistemas embebidos para internet de las cosas (IoT) (35484) (1) | Procesado de Señal en Sistemas Electrónicos (34939) | 13/06/23 | 2199 |
| 1 | - Codiseño hardware software (35483) (1) - Electrónica de alta frecuencia (35482) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) - Sistemas embebidos para internet de las cosas (IoT) (35484) (1) | Sistemas Digitales Programables (34940) | 13/06/23 | 2198 |
| 1 | - Codiseño hardware software (35483) (1) - Electrónica de alta frecuencia (35482) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) - Sistemas embebidos para internet de las cosas (IoT) (35484) (1) | Sistemas Embebidos (34944) | 13/06/23 | 2195 |
| 1 | - Codiseño hardware software (35483) (1) - Electrónica de alta frecuencia (35482) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) - Sistemas embebidos para internet de las cosas (IoT) (35484) (1) | Sistemas Integrados Digitales (34948) | 13/06/23 | 2196 |



Tras realizar la solicitud para cada asignatura, deberemos de haber obtenido algo similar a lo siguiente (se muestra información de un plan extinto):

| | |
|------------|---|
| Titulación | Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos (Plan 2013) |
| Curso | 2016 |

| Solicitud | Estado | Recurso |
|---|----------|-------------------------------------|
| Procesado de Señal en Sistemas Electrónicos | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sensores y Adquisición de Datos | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas de Comunicaciones Industriales | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas Digitales Programables | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas Embebidos | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas Integrados Digitales | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |

Justificante Único Solicitudes Pendientes Documentación a enviar al Centro

Ya tenemos estas asignaturas reconocidas y trasladadas al expediente, por lo que la matrícula queda ahora con 12 ECTS en el MUIT + 48 ECTS en el MUISE = 60 ECTS.

Si no fuese este el resultado, deberéis contactar con secretaría para subsanar el error que se haya producido. Cada una de las asignaturas del MUISE se reconoce por **todas** las del MUIT indicadas, como se puede ver en las reglas enlazadas antes. Si el estudiante desmarca alguna en el proceso ya no se puede aplicar la regla y falla. Habría que anular la petición y volver a realizarla de nuevo.

TFM: No se podrá defender hasta septiembre a causa de los plazos de entrega de actas (finales de julio)

1.1. Tercer año

Quedan pendientes 18 ECTS del MUIT y el TFM. Para matricular el TFM es necesario tener el resto de ECTS superados/matriculados. Para ello, accederemos a la matrícula y se realizará la matrícula de 18 ECTS en asignaturas o prácticas en empresa y el TFM (30 ECTS). Esta vez se cerrará la sesión de matrícula, NO se finalizará, pues más tarde regresaremos para borrar las asignaturas o prácticas matriculadas.

A continuación, se solicitarán reconocimientos para el MUIT, pero esta vez como materia optativa, pues no hay asignaturas a reconocer, como sucedía en el caso anterior.

Los reconocimientos que se van a solicitar se indican en la siguiente tabla:

MUISE:

| Nombre en MUIT | Asignaturas del MUISE por la que se reconoce |
|---------------------------------|--|
| Formación Optativa (18 ECTS) | 34942 Diseño Térmico y Compatibilidad Electromagnética en Productos Electrónicos |
| | 34949 - Electrónica de Equipos Audiovisuales, 6 ECTS. |
| | 34950 - Procesado Digital de la Señal en FPGA, 6 ECTS. |

La aplicación nos mostrará el siguiente mensaje, parecido al anterior:



En funció dels seus estudis cursats hi ha regles de reconeixement que se li podrien aplicar de manera automàtica. Vol consultar les regles i seleccionar quines voldria que se li aplicaren?

Aceptar Cancelar

Aceptamos y deberíais seleccionar el nº de regla que aparece abajo (R: 8187):

Listado de reglas de reconocimiento aplicables a alumnos que deseen reconocer en la U.P.V. los estudios: 2314.-MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN (2023) de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

Titulació de origen. Desde:
(T) 2291.-Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos (2020) de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universitat Politècnica de València

NO HAY PRECEDENTES

LLISTAT DE REGLES PER MATÈRIES:

| Regla | Por tener aprobada/s | Se reconoce materia/s |
|-------|---|-----------------------|
| 8187 | - Diseño Técnico y Compatibilidad Electromagnética en Productos Electrónicos (34942) - Electrónica de Equipos Audiovisuales (34949) - Procesado Digital de la Señal en FPGA (34950) | Formación Optativa |

Marcamos el checkbox y solicitamos la aplicación de la regla. Ya tendremos los 18 ECTS en el expediente, por lo que volveremos a la automatrícula para borrar las asignaturas o prácticas sobrantes y dejar sólo el TFM.

3. Matrícula doble máster: MUIT - MUTSRC

3.1. Primer año

El/la estudiante realizará la preinscripción y matrícula de primer en MUIT (60 ECTS).

3.2. Segundo año

- Preinscripción en MUTSRC marcando la opción de “Doble titulación con MUIT”.
- Matrícula en ambos másteres, según se indica a continuación:

| | |
|---|---|
| Matrícula en MUTSRC (60 ECTS) | <p>30738 Sistemas de comunicaciones móviles e inalámbricas (3 ECTS)</p> <p>30739 Sistemas de comunicaciones espaciales (3 ECTS)</p> <p>30734 Procesado de Señal para Comunicaciones de Nueva Generación (3 ECTS)</p> <p>30750 Ciberinteligencia (3 ECTS)</p> <p>Escoger 6 asignaturas más entre la oferta propuesta (18 ECTS)</p> <p>Escoger 6 seminarios entre la oferta propuesta (6 ECTS)</p> <p>32747 Trabajo Fin de Máster (24 ECTS)</p> |
| Matrícula en MUIT ¹ (12 ECTS) | <p>35481 Redes definidas por software (6 ECTS)</p> <p>35485 Integración de tecnologías y sistemas de telecomunicación. (6 ECTS)</p> |

¹ La matrícula no se puede finalizar porque faltarán créditos por matricular, según la normativa, así que cerramos la sesión.

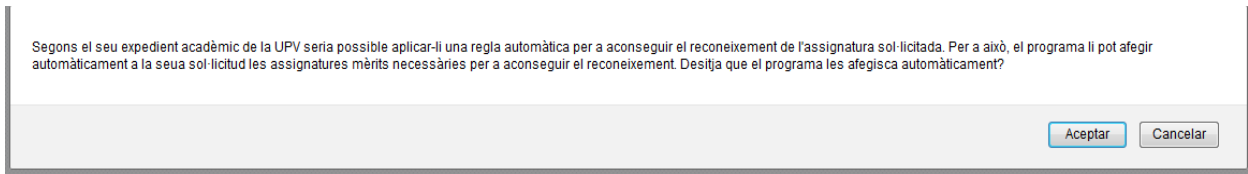


Las 4 asignaturas arriba marcadas en azul no se van a cursar, pues son objeto de reconocimiento según el cuadro siguiente:

| Asignatura a reconocer en MUTSRC | Asignaturas del MUIT por la que se reconoce |
|---|--|
| 30738 Sistemas de comunicaciones móviles e inalámbricas (3 ECTS) | 35477 – Ingeniería de radiofrecuencia (6 ECTS) 35478 – Procesado Digital de Señal en Comunicaciones (6 ECTS) 35480 – Ciberseguridad (6 ECTS) |
| 30739 Sistemas de comunicaciones espaciales (3 ECTS) | |
| 30734 Procesado de señal para Comunicaciones de Nueva Generación (3 ECTS) | |
| 30750 Ciberinteligencia (3 ECTS) | |

Desde la propia automatrícula se podrá acceder a la aplicación de reconocimientos, que también estará disponible en la Intranet – Secretaría virtual – Solicitudes – Solicitud de reconocimiento.

Al acceder a la aplicación y tras seleccionar la titulación de MUTSRC y una de las asignaturas azules, aparecerá la siguiente pantalla informativa, indicando que existen precedentes. Le damos al botón de aceptar para que nos aplique de forma automática las reglas existentes.



A continuación, se muestra la tabla de reconocimiento que se va a aplicar a todos los/las estudiantes:

Listado de reglas de reconocimiento aplicables a alumnos que deseen reconocer en la U.P.V. los estudios: 2179.-MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIONES (2012) de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

Titulación de origen. Desde:
(T) 2314.-Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (2023) de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universitat Politècnica de València

| Prioridad | Por tener aprobada | Se reconoce | F.Resol. | Regla |
|-----------|---|--|----------|-------|
| 1 | - Ciberseguridad (35480) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) | Ciberinteligencia y Seguridad de Aplicaciones (30750) | 13/06/23 | 2203 |
| 1 | - Ciberseguridad (35480) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) | Procesado de Señal para Comunicaciones de Nueva Generación (30734) | 13/06/23 | 2202 |
| 1 | - Ciberseguridad (35480) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) | Sistemas de Comunicaciones Espaciales (30739) | 13/06/23 | 2201 |
| 1 | - Ciberseguridad (35480) (1) - Ingeniería de radiofrecuencia (35477) (1) - Procesado digital de señal en comunicaciones (35478) (1) | Sistemas de Comunicaciones Móviles e Inalámbricas (30738) | 13/06/23 | 2200 |

Tras realizar la solicitud para cada asignatura, ésta se traslada al expediente y la asignatura aparecerá como superada. Deberemos de haber obtenido algo similar a lo siguiente (se muestra información de un plan extinto):

| | |
|------------|---|
| Titulación | Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos (Plan 2013) |
| Curso | 2016 |

| Solicitud | Estado | Recurso |
|---|----------|-------------------------------------|
| Procesado de Señal en Sistemas Electrónicos | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sensores y Adquisición de Datos | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas de Comunicaciones Industriales | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas Digitales Programables | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas Embebidos | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sistemas Integrados Digitales | Aceptada | <input checked="" type="checkbox"/> |

Justificante Único Solicitudes Pendientes
Documentación a enviar al Centro

La matrícula final quedará con MUIT (12 ECTS) + MUTSRC (48 ECTS) = 60 ECTS.

3.3. Tercer año

Quedan pendientes en el MUIT 18 ECTS y el TFM. Para matricular el TFM es necesario tener todo lo previo superado. Para ello, accederemos a la matrícula y se realizará la matrícula de 18 ECTS en asignaturas y el TFM (30 ECTS). Se cerrará la sesión de matrícula, NO se finalizará, pues más tarde regresaremos para borrar las asignaturas matriculadas.

A continuación, se solicitarán reconocimientos para el MUIT, a través de la Intranet, pero esta vez como materia optativa, pues no hay asignaturas a reconocer en el MUIT, como sucedía en el caso anterior.

Los reconocimientos que se van a solicitar se indican en la siguiente tabla:

| Nombre en MUIT | Asignaturas del MUTSRC por la que se reconoce |
|---------------------------------|--|
| Formación Optativa (18 ECTS) | Combinación de 6 asignaturas cursadas y superadas en el MUTSRC (18 ECTS). Relación de códigos de asignaturas a combinar: 30733, 30748, 30737, 30740, 30741, 30742, 30743, 30744, 30747, 30751, 30752 |

La aplicación nos mostrará el siguiente mensaje, parecido al anterior:

En funció dels seus estudis cursats hi ha regles de reconeixement que se li podrien aplicar de manera automàtica. Vol consultar les regles i seleccionar quines voldria que se li aplicaren?



Aceptamos y nos saldrá un listado con innumerables reglas. Os mostramos solo una de ellas como ejemplo:

Listado de reglas de reconocimiento aplicables a alumnos que deseen reconocer en la U.P.V. los estudios: 2314.-MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN (2023) de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

Titulación de origen. Desde:
(T) 2179.-Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones (2012) de Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universitat Politècnica de València

NO HAY PRECEDENTES

LLISTAT DE REGLES PER MATÈRIES:

| Regla | Por tener aprobada/s | Se reconoce materia/s |
|-------|---|-----------------------|
| 8188 | - APLICACIONES DE LAS ALTAS FRECUENCIAS MÁS ALLÁ DE LA TECNOLOGÍA RADAR (30737) - INTEROPERABILIDAD EN INTERNET OF THINGS (30752) - PROCESADO ÓPTIMO DE SEÑALES Y DATOS (30741) - REDES DE COMUNICACIONES MÓVILES: ARQUITECTURA Y PROTOCOLOS (30748) - SISTEMAS DE COMUNICACIONES DIGITALES (30733) - TECNOLOGÍAS FOTÓNICAS PARA COMUNICACIONES Y SENSADO EN REDES B5G (30740) | Formación Optativa |

Marcamos el checkbox y solicitamos la aplicación de la regla. Ya tendremos los 18 ECTS en el expediente y podremos volver a la automatrícula para borrar las asignaturas que sobran y quedarnos sólo con la matrícula del TFM.

4. Becas doble máster

Sólo se puede disfrutar de beca en un máster, por lo que se deberá de solicitar la beca al Ministerio de Educación (MEC) en el MUIT, cuya duración es dos años, a diferencia del MUTSRC o MUISE, que son de un año.

4.1. Primer año

Solicitud de beca al MEC por el MUIT cuya matrícula es de 60 ECTS (primer curso).

4.2. Segundo año

Solicitud de beca al MEC con un total de 60 ECTS con la siguiente distribución (no contabilizan los reconocidos): 12 ECTS en el MUIT y 48 en el MUTSRC / MUISE = 60 ECTS

Se marca en la automatrícula del MUIT que se ha solicitado beca del MEC (en el MUTSRC o MUISE no se podrá ni se deberá marcar que se solicita beca). La UPV internamente reconoce que es doble titulación y suma los créditos de ambos másteres para informar al MEC.

4.3. Tercer año

No hay posibilidad de beca, pues se ha disfrutado de los 2 años de beca de máster.



NOTAS

El estudiante que quiera acelerar su progreso, por ejemplo, matriculando el TFM del MUIT en el segundo año, deberá contactar con Secretaría para realizar los ajustes necesarios

Los excesos de créditos de la titulación (>120 ECTS del MUIT) se abonan. Ejemplo: un estudiante que el segundo año, se matricula también del TFM del MUIT (Abonará 30 ECTS por exceso de créditos de la titulación, ya que se ha matriculado de 90 ECTS en total ese curso más los 60 ECTS superados en primer curso).

Si se cambia de beca al año siguiente, es decir, se pide la beca por el otro máster, será denegada por cambio de estudios.